

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-08-2021
AUTORIZACION N° 76
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Solicitud N° 31 del 05 de julio de 2021, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 5 router punto de acceso tp-link dual band wi-fi para oficina de Informática.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-201-AG21, a INTERGRADE S.A., RUT 96.669.540-4 por 5 router dual band wi-fi.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-002-000-000, EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS por el Monto de \$ 180.227.-

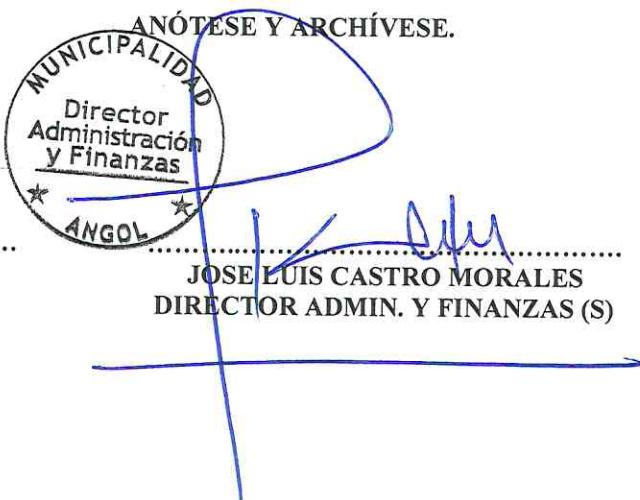


PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

